

Río Cuarto, 22 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 143495, y lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación al Incremento Interino en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Profesora Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066) en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es a fin de asegurar la continuidad académica en las asignaturas Didáctica III (Didáctica de las Matemáticas) (Cód. 6603) y Didáctica I (General) (Cód. 6616) de las carreras de Prof. y Lic. en Educación Especial, en el Departamento Ciencias de la Educación (5-51) y para desempeñarse en tareas en el marco del Programa Integral de Educación en Derechos Humanos, Género y Discapacidad, de esta Facultad de Ciencias Humanas, en el Departamento consignado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios y de puntos libres.

Que se cuenta con el aval Departamental.

Que, por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino a la **Profesora Catalina VETTORAZZI** (D.N.I. N° 37.167.066) en el cargo con categoría de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas y tareas detalladas en el primer considerando de la presente resolución, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025**.

ARTÍCULO 2°: Conceder LSGH a la Profesora Catalina VETTORAZZI (D.N.I. N° 37.167.066) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el de Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o mientras dure la designación con carácter Interino consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 055/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 23 de febrero de 2024 a las 07:18:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-055\_24 desig interina incremento dedicacion VETTORAZZI Ayte 1ra Semiexc Cs Educacion [6cc12e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas